DIRECCIÓN NACIONAL
DE PROPIEDAD
INTELECTUAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Contrato N° 35

Entre la Dirección Nacional de la Propiedad Intelectual, domiciliada en España323, República del Paraguay, representada para este acto por **Héctor Balmaceda**, con Cédula de Identidad N° 785.300, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma RPM DISTRIBUIDORA de Evelyn Kisser, domiciliada en José Asunción Flores esq. Solar Guaraní, República del Paraguay, representada para este acto por **Evelyn Kisser**, con Cédula de Identidad N° 2438427,, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE ÚTILES"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

ADQUISICION DE UTILES

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones; planos

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en el PBC".

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Distribuidora RPM
Dir. Morquio 853 / Tel: 233 5[illegible]

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2016	*2*	*01*	*01*	*00*	*330*	*30*	*1*	*99*	*8.000.000*
2016	*2*	*01*	*01*	*00*	*340*	*30*	*1*	*99*	*52.000.000*

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 307915.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de CD N°1516 ADQUICICIÓN DE UTILES, convocado por la UOC DINAPI. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 385/16.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

item	CÓDIGO	DESCRIPCIÓ	CANT.	MARCA	PROCEDENC	UNID DE M	PRESENTACI	PU RPM	PT RPM
8	44122011-001	Carpetas para archivar rojas	500	RPM	NACIONAL	UNID.	UNID.	850,00	425.000,00
29	31201517-001	Cinta de embalaje transparente (de 100 mts.)	100	FITA BRAS	BRASIL	UNID.	UNID.	4.500,00	450.000,00
34	60121535-003	Borradores de lapiz de papel	400	MERCUR	CHINA	UNID.	UNID.	450,00	180.000,00
36	44121714-001	GOMITAS SUJETADORAS TAMAÑO 18 (BOLSAS DE MINIMO 200)	500	ISORT	CHILE	UNID.	bolsa	3.500,00	1.750.000,00
41	44121708-006	RESALTADOR AMARILLO	100	LUXOR	CHINA	UNID.	UNID.	950,00	95.000,00
42	44121621-001	Almohadilla grande - medida 10 x 20 cms	12	NISPREA	CHINA	UNID.	UNID.	10.700,00	128.400,00
45	44122109-001	Broches tipo colchetes nº14 (caja min de 70 unid.)	300	ACC	BRASIL	unid	caja	14.500,00	4.350.000,00
53	44122002-002	Bolsas de plastico protectoras de papel tamaño oficio con agujeros para archivar	1000	KYNARY	CHINA	UNID	UNID.	220,00	220.000,00
58	44121705-001	Portaminas 0,5 mm	50	PAPER MATE	CHINA	UNID		1.200,00	60.000,00
59	44121905-001	MINAS 0,5 CAJITAS DE 12 U	200	CENTRUM	ALEMANIA	unid	caja	800,00	160.000,00
64	44122109-001	Broches tipo colchestes nº15 (caja min de 60 unid.)	150	ACC	BRASIL	unid	caja	14.600,00	2.190.000,00
									10.008.400,00

El monto del presente contrato asciende a la suma de Diez millones ocho mil cuatrocientos.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

Distribuidora RPM
Dir. Morquio 853 / Tel: 233 677

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia de este Contrato es de 90 días desde la suscripción del contrato

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; España 323.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: la Dirección de Administración y Finanzas de la DINAPI.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendario, siguientes a la firma del contrato. La Póliza de Seguro de responsabilidad Profesional debe ser equivalente al 5% del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD.

El oferente adjudicado se obliga a entregar los bienes en las condiciones ofertadas y cumpliendo las especificaciones técnica y criterios de sustentabilidad.

Distribuidora RPM
Dir. Morquio 853 / Tel: 233 677

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre

LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción República del Paraguay al día 29 del mes de noviembre del año 2016.

HECTOR BALMACEDA
DINAPI

EVELYN KISSER
RPM DISTRIBUIDORA

Distribuidora RPM
Dir. Morquio 853 / Tel: 233 677